MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Bucaramanga, 21 de abril de 2025

ADENDA No 1 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-036-CENACBUC-2025 CUYO OBJETO SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

ADENDA No. 001
(21 ABRIL DE 2025)

OBJETO: SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

El Director de la Central Contable y Administrativa de Bucaramanga y Ordenador del Gasto, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, especialmente las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones señaladas en la Resolución de Delegación No. 04223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, así como en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 sobre el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, procede a expedir la presente adenda No. 001, bajo las siguientes consideraciones:

Modificación de los pliegos de condiciones: El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone que la Entidad Estatal podrá realizar modificaciones en los siguientes términos, así:

(…) *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. (…)

Aun cuando el proceso de selección de mínima cuantía descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 contempla como forma documentar las condiciones de participación la INVITACION A PARTICIPAR este documento comparte la misma naturaleza de pliego de condiciones y su forma vinculante para esta entidad.

Que, el 15 de abril de 2025 se publicó el estudio previo y la invitación pública, complementando lo dispuesto en la plataforma SECOP II en el marco del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-036-CENACBUC-2025.

Que, el 16 de abril de 2025 se fijó un plazo para recibir observaciones al anexo de la invitación pública, recibiendo una observación a través de la plataforma SECOP II.

Que, el 21 de abril de 2025 se resolvieron las observaciones mediante el formulario de preguntas y respuestas No. 1, publicado en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo a las observaciones presentadas y tras la verificación de los documentos del proceso, se procede a expedir la Adenda No. 001, con las siguientes modificaciones:

PRIMERO: Se modifican el acápite 5.12 **PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL,** en atención a la observación presentada, adoptando el criterio de selección basado en el **MAYOR VALOR COTIZADO**. Esta decisión se toma con el propósito de garantizar la participación y la pluralidad de oferentes. El fundamento radica en que los porcentajes de incremento son muy bajos, lo que permite implementar esta medida sin afectar significativamente el proceso los cuales quedaran así:

ANALISIS ESTADISTICO DE LAS DIFERENTES METRICAS

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICOS	MAYOR VALOR COTIZADO E HISTORICOS	PROMEDIO COTIZADO E HISTORICOS	MEDIANA COTIZADO E HISTORICOS	MEDIA GEOMETRICA COTIZADO E HISTORICOS	PROMEDIO (2) ENTRE MENOR Y MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION MENOR Y PROMEDIO (2)	VALOR DE REFERENCIA	CRITERIO	VALOR DE REFERENCIA REDONDEADO
1	CATEGORIA A: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	$ 348.000,00	$ 349.000,00	$ 348.725,00	$ 348.950,00	$ 348.724,75	$ 348.362,37	$ 256,42	$ 349.000,00	MAYOR VALOR	$ 349.000,00
2	CATEGORIA B: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 348.300,00	$ 349.300,00	$ 349.025,00	$ 349.250,00	$ 349.024,75	$ 348.662,37	$ 256,42	$ 349.300,00	MAYOR VALOR	$ 349.300,00
3	CATEGORIA C: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES)ANTIGUEDAD 17 A MAS AÑOS	SERVICIO	$ 348.000,00	$ 349.000,00	$ 348.725,00	$ 348.950,00	$ 348.724,75	$ 348.362,37	$ 256,42	$ 349.000,00	MAYOR VALOR	$ 349.000,00
4	CATEGORIA D: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 528.900,00	$ 534.300,00	$ 532.925,00	$ 534.250,00	$ 532.919,91	$ 530.909,96	$ 1.424,85	$ 534.300,00	MAYOR VALOR	$ 534.300,00
5	CATEGORIA E: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 17 A MAS AÑOS	SERVICIO	$ 528.700,00	$ 534.100,00	$ 532.725,00	$ 534.050,00	$ 532.719,91	$ 530.709,96	$ 1.424,85	$ 534.100,00	MAYOR VALOR	$ 534.100,00
6	CATEGORIA F: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PUBLICOS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 528.400,00	$ 533.800,00	$ 532.425,00	$ 533.750,00	$ 532.419,91	$ 530.409,95	$ 1.424,85	$ 533.800,00	MAYOR VALOR	$ 533.800,00
7	CATEGORIA G: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	$ 232.300,00	$ 233.200,00	$ 232.950,00	$ 233.150,00	$ 232.949,69	$ 232.624,85	$ 229,92	$ 233.200,00	MAYOR VALOR	$ 233.200,00
8	CATEGORIA H: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 232.600,00	$ 233.500,00	$ 233.250,00	$ 233.450,00	$ 233.249,69	$ 232.924,85	$ 229,92	$ 233.500,00	MAYOR VALOR	$ 233.500,00
9	CATEGORIA I: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA CUATRIMOTOS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 348.600,00	$ 349.300,00	$ 349.100,00	$ 349.250,00	$ 349.099,88	$ 348.849,94	$ 176,82	$ 349.300,00	MAYOR VALOR	$ 349.300,00
10	CATEGORIA J: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	SERVICIO	$ 528.700,00	$ 534.100,00	$ 532.725,00	$ 534.050,00	$ 532.719,91	$ 530.709,96	$ 1.424,85	$ 534.100,00	MAYOR VALOR	$ 534.100,00

	CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGÜEDAD 3-7 AÑOS											
11	CATEGORIA K: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA CUATRIMOTOS ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	$ 348.300,00	$ 349.000,00	$ 348.800,00	$ 348.950,00	$ 348.799,88	$ 348.549,94	$ 176,82	$ 349.000,00	MAYOR VALOR	$ 349.000,00
12	CATEGORIA L: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PUBLICOS ANTIGÜEDAD 17 AÑOS O MAS	SERVICIO	$ 528.200,00	$ 533.600,00	$ 532.225,00	$ 533.550,00	$ 532.219,91	$ 530.209,95	$ 1.424,85	$ 533.600,00	MAYOR VALOR	$ 533.600,00
	TOTAL		$ 4.849.000,00	$ 4.882.200,00	$ 4.873.600,00	$ 4.881.600,00	$ 4.873.572,94	$ 4.861.286,47	$ 8.706,98	$ 4.882.200,00	$ -	$ 4.882.200,00

Valor del precio de referencia unitario: Este incluye todos los impuestos, costos y gastos derivados de la contratación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA REDONDEADO
1	CATEGORIA A: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	1	$ 349.000,00
2	CATEGORIA B: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	1	$ 349.300,00
3	CATEGORIA C: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES)ANTIGUEDAD 17 A MAS AÑOS	SERVICIO	1	$ 349.000,00
4	CATEGORIA D: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	1	$ 534.300,00
5	CATEGORIA E: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 17 A MAS AÑOS	SERVICIO	1	$ 534.100,00
6	CATEGORIA F: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PUBLICOS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	1	$ 533.800,00
7	CATEGORIA G: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	1	$ 233.200,00
8	CATEGORIA H: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	1	$ 233.500,00
9	CATEGORIA I: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA CUATRIMOTOS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	1	$ 349.300,00
10	CATEGORIA J: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGÜEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	1	$ 534.100,00
11	CATEGORIA K: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA CUATRIMOTOS ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	1	$ 349.000,00
12	CATEGORIA L: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PUBLICOS ANTIGÜEDAD 17 AÑOS O MAS	SERVICIO	1	$ 533.600,00

Moneda: pesos colombianos.

SEGUNDO: Se modifica el acápite **5.14 CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR**, en virtud del incremento en el valor establecido, lo que hace necesario replantear las cantidades mínimas a adquirir. Esta modificación se fundamenta en la obligación de respetar los presupuestos asignados a las unidades, así como los rubros correspondientes, garantizando la adecuada distribución y el cumplimiento de las disposiciones presupuestales vigentes.

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA REDONDEADO (INCLUIDO GASTOS Y COSTOS)	CUBRIMIENTO NECESIDAD	VALOR CUBRIMIENTO	NECESIDAD	VALOR TOTAL NECESIDAD	LIMITACION DE LA NECESIDAD	VALOR TOTAL NECESIDAD
1	CATEGORIA A: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	$ 349.000,00	16	$ 5.584.000,00	19	$ 6.631.000,00	3	$ 1.047.000,00
2	CATEGORIA B: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 349.300,00	65	$ 22.704.500,00	66	$ 23.053.800,00	1	$ 349.300,00
3	CATEGORIA C: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULAES (OFICIALES)ANTIGUEDAD 17 A MAS AÑOS	SERVICIO	$ 349.000,00	3	$ 1.047.000,00	3	$ 1.047.000,00	0	$ -
4	CATEGORIA D: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 534.300,00	26	$ 13.891.800,00	28	$ 14.960.400,00	2	$ 1.068.600,00
5	CATEGORIA E: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 17 A MAS AÑOS	SERVICIO	$ 534.100,00	27	$ 14.420.700,00	28	$ 14.954.800,00	1	$ 534.100,00
6	CATEGORIA F: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PUBLICOS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 533.800,00	13	$ 6.939.400,00	13	$ 6.939.400,00	0	$ -
7	CATEGORIA G: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	SERVICIO	$ 233.200,00	17	$ 3.964.400,00	18	$ 4.197.600,00	1	$ 233.200,00

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA REDONDEADO (INCLUIDO GASTOS Y COSTOS)	CUBRIMIENTO NECESIDAD	VALOR CUBRIMIENTO	NECESIDAD	VALOR TOTAL NECESIDAD	LIMITACION DE LA NECESIDAD	VALOR TOTAL NECESIDAD
	CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS								
8	CATEGORIA H: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 233.500,00	77	$ 17.979.500,00	79	$ 18.446.500,00	2	$ 467.000,00
9	CATEGORIA I: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA CUATRIMOTOS ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	SERVICIO	$ 349.300,00	8	$ 2.794.400,00	8	$ 2.794.400,00	0	$ -
10	CATEGORIA J: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGÜEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	$ 534.100,00	13	$ 6.943.300,00	14	$ 7.477.400,00	1	$ 534.100,00
11	CATEGORIA K: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA CUATRIMOTOS ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	SERVICIO	$ 349.000,00	1	$ 349.000,00	1	$ 349.000,00	0	$ -
12	CATEGORIA L: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PUBLICOS ANTIGÜEDAD 17 AÑOS O MAS	SERVICIO	$ 533.600,00	4	$ 2.134.400,00	4	$ 2.134.400,00	0	$ -
	TOTAL		**$ 4.882.200,00**	**270**	**$ 98.752.400,00**	**281**	**$ 102.985.700,00**	**11**	**$ 4.233.300,00**

Nota: Los análisis se reflejarán en el archivo Excel adjunto, el cual forma parte de esta adenda. En dicho archivo se incluyen los cálculos, las cantidades y las limitaciones correspondientes a cada unidad.

PARTIDA FIJA						
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR MINIMAS A ADQUIRIR	DIFERENCIA ASI-NECE
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BATALLÓN DE SERVICIO NO. 5 MERCEDES ABREGO BASPC5	$ 22.493.592,00	$ 19.744.700,00	$ 2.748.892,00
			BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 5 FCO. JOSÉ DE CALDAS BICAL5	$ 5.998.516,00	$ 5.988.600,00	$ 9.916,00
			BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 14 ANTONIO RICAURTE BIRIC	$ 10.227.312,00	$ 10.095.700,00	$ 131.612,00
			BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.41 GR. RAFAEL REYES BIREY	$ 6.136.791,00	$ 4.769.500,00	$ 1.367.291,00
			BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.5 BITER5	$ 2.823.353,00	$ 2.465.100,00	$ 358.253,00
			GAULA MILITAR CHICAMOCHA GGCHI	$ 1.984.491,00	$ 1.981.900,00	$ 2.591,00
			BATALLÓN DE ARTILLERÍA N° 5 "CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN" BAACA5	$ 6.884.668,00	$ 6.869.400,00	$ 15.268,00
			BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 40 "CR. LUCIANO D'LHUYAR" BILUD40	$ 11.131.548,00	$ 8.068.200,00	$ 3.063.348,00
			BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA ANTIÁEREA NO. 2 "NUEVA GRANADA" BAADA2	$ 5.038.452,00	$ 4.785.700,00	$ 252.752,00
			BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.2 "TE. GRAL GUSTAVO ROJAS P." BAACA6	$ 10.967.662,00	$ 9.338.800,00	$ 1.628.862,00
			BATALLÓN DE SELVA NO.48 BASRO48	$ 3.779.822,00	$ 3.767.700,00	$ 12.122,00
			BATALLÓN DE ACCIÓN INTEGRAL NO. 2 - BAAID2	$ 1.422.853,00	$ 1.417.900,00	$ 4.953,00
			BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA NO. 2 BMMA2	$ 1.959.217,00	$ 1.766.200,00	$ 193.017,00
			BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO NO. 3 BIDEH3	$ 4.363.139,00	$ 4.348.100,00	$ 15.039,00
			CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENACBUC	$ 583.654,00	$ 582.800,00	$ 854,00
			GRUPO MARTE DIVISIONARIO GMAD2	$ 536.364,00	$ 533.600,00	$ 2.764,00
			QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO ZONA5	$ 350.125,00	$ 349.300,00	$ 825,00
			FUERZA DE TAREA MARTE FTMARTE	$ 1.750.625,00	$ 1.745.600,00	$ 5.025,00
			BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N° 112 "MY. JOSE EVERTH MARENTES VILLARRAGA" BATOT112	$ 886.489,00	$ 698.300,00	$ 188.189,00
A-02-02-02-008-003		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO NO. 3 BIDEH3	$ 5.275.519,00	$ 5.113.500,00	$ 162.019,00
A-02-02-02-008-003			BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 5 FCO. JOSÉ DE CALDAS BICAL5	$ 2.997.345,00	$ 2.670.900,00	$ 326.445,00
A-02-02-02-008-003		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	GAULA MILITAR CHICAMOCHA GGCHI	$ 2.173.552,00	$ 1.650.900,00	$ 522.652,00
A-02-02-02-008-003			GAULA MILITAR MAGDALENA GGMAM	$ 318.000,00	$ -	$ 318.000,00
VALORES TOTALES				$ 110.083.089,00	$ 98.752.400,00	$ 11.330.689,00

TERCERO: Se modifica el acápite **5.16 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD** El análisis del cubrimiento de la necesidad evidencia que, con el presupuesto disponible, se puede garantizar el 96% de la necesidad, quedando una limitación del 4%. Sin embargo, el Comité Económico podrá, en la etapa de evaluación y adjudicación, aumentar las cantidades hasta cubrir el 100%, siempre que la necesidad se satisfaga y el presupuesto por unidad lo permita.

Además, si es necesario realizar un traslado de presupuesto entre unidades, este podrá ejecutarse previa autorización del CD4 y bajo solicitud de la entidad correspondiente.

La estrategia de adjudicación y la flexibilidad en la reasignación presupuestaria permiten optimizar la distribución de los recursos, garantizando que todas las unidades reciban el servicio de manera eficiente y efectiva. Esto asegura el cumplimiento de las normativas vigentes, promoviendo una gestión responsable de los recursos asignados.

Se adjunta el anexo económico y el estudio de mercado para su consideración en la evaluación económica.

CUARTO: Se modifica el **CUESTIONARIO ECONÓMICO DE LA PLATAFORMA SECOP II** y se anexa el formato Excel del **ANEXO ESTUDIO DE MERCADO,** el cual muestra los ajustes y cálculos realizados a los precios. Esto tiene como finalidad ajustar los precios de referencia y las cantidades, asegurando la trazabilidad entre los documentos relacionados. Es importante tener en cuenta las siguientes notas para estos valores:
Nota 1: Las especificaciones técnicas del anterior cuadro son las contenidas y descritas en el anexo Técnico.

Nota 2: El servicio incluye revisión técnico-mecánica (RTM), emisiones contaminantes (EC). IVA, RUNT, SICOV, ANSV y RECAUDO; IVA incluido (según aplique) y los demás gravámenes y gastos a que haya lugar en la prestación del servicio.

Nota 3 : Los precios que se establecen aquí por concepto de RTM +EC son los permitidos por ley ,por lo que solo se pueden ofertar hasta el mínimo establecido emitida por el Ministerio de Transporte, o la última que se encuentre vigente a la hora de la presentación de la oferta la cual si ha cambiado deberá adjuntarse junto con la oferta económica en razón a que corresponde a regulaciones gubernamentales, y dependiendo de los precios publicados en la página web de la Superintendencia de Transportes, siempre y cuando se encuentren actualizados conforme a las últimas resoluciones emitidas y vigentes.

Nota 4*: En caso de variación en la regulación de las tarifas del servicio por parte del Ministerio de Transporte, durante la ejecución del contrato, la Entidad procederá a realizar los respectivos ajustes de precios.*"; en el evento de que esto suceda se dará aplicación en el contrato

Nota adicional: La información contenida en los anexos Excel está disponible en la plataforma SECOP II y en formato digital en la carpeta maestra que reposa en el archivo de la CENAC Bucaramanga. Esto incluye la totalidad de los ítems que conforman la ficha técnica del proceso.

QUINTO: Los demás aspectos del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-036-CENACBUC-2025, que no hayan sido modificados continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (21) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga
Competente contractual

ORIGINAL FIRMADO
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel CARLOS AUGUSTO GUERRERO RIVERA
Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
ST. ANDRES FELIPE ROZO CARDENAS
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
PS. JAIR VILLALOBOS BACCA
Comité Estructurador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
PS. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
Comité Estructurador Económico

CENAC BUCARAMANGA